

JUAN BERNARDO CAÑON PARRA INGENIERO CIVIL ESP GERENCIA DE PROYECTOS OBRAS CIVILES, ESTUDIOS Y DISEÑOS NIT. 74.770.900-6		
ASUNTO:	OFICIO CIERRE MIPYME	
REFERENCIA:	CAS-OAJ-CMA-022-2022	
FECHA:	NOVIEMBRE DE 2022	

Yopal Casanare, 30 de Noviembre de 2022

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Yopal

REF: Proceso **CAS-OAJ-CMA-022-2022**

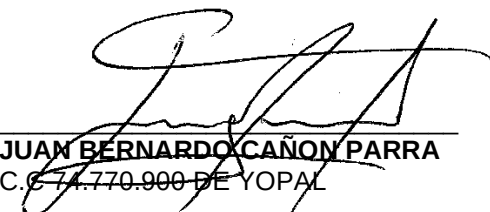
Asunto: Solicitud De Limitación Del Proceso A MIPYMES TERRITORIAL DEL CASANARE.

A través del presente escrito, JUAN BERNARDO CAÑON PARRA, identificado con C.C 74.770.900 DE Yopal actuando a nombre propio, manifiesto mi interés de participar como MIPYME en el proceso de selección CAS-OAJ-CMA-022-2022, cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE., Según lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. - Artículo 2.2.1.2.4.2.3 y artículo 2.2.1.2.4.2.4 Del Decreto 1082 de 2015, Pedimos que dicho proceso sea limitado a MIPYMES municipales con domicilio en Yopal Casanare.

Anexo los siguientes documentos que acreditan mi condición de MIPYME:.

- Certificación expedida por el contador,
- Copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del contador.
- Registro único tributario RUT
- Registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio de Casanare.

Atentamente,


JUAN BERNARDO CAÑON PARRA
 C.C 74.770.900 DE YOPAL

ASUNTO:	DIRECCIÓN	E – MAIL:	CELULAR:	PÁGINA:
CIERRE MIPYME	CLLE No. 27 No. 19 ^a -31 YOPAL – CASANARE	<i>juanbcp@hotmail.com</i>	3107580480	1 de 1